

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NUM: 39
ORDENANZA: 19

SERIE:2005-2006

PARA DISPONER UN REAJUSTE DE UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOLARES (\$1,634,000.00) CON SOBRENTE DE CAJA AL 30 DE JUNIO DE 2005, Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: Mediante la Resolución núm. 23 aprobada por esta Legislatura el 25 de mayo de 2004 y por el Alcalde el 26 de mayo de 2004, se adoptó el presupuesto funcional de este Municipio a regir durante el año fiscal 2004-2005.

POR CUANTO: El Director de Finanzas certifica a este organismo que el Municipio ha determinado un sobrante en caja al 30 de junio de 2005 de \$2,340,598.98, después de cerrado el presupuesto y de haberse cubierto las deudas con cargo a dicho sobrante.

POR CUANTO: De acuerdo con el Artículo 7.009 de la Ley de Municipios Autónomos del E.L.A. de Puerto Rico, los municipios pueden reajustar sus presupuestos con sobranes de saldo de caja.

POR CUANTO: Existe la necesidad de aplicar de este sobrante la suma de \$1,634,000.00 para aumentar los créditos existentes en varias cuentas de gastos del vigente presupuesto y de crear nuevas asignaciones dentro del mismo.

POR TANTO: ORDENASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCION IRA: Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional con recursos sobranes provenientes del saldo en caja al 30 de junio de 2005.

REAJUSTE A LAS PARTIDAS

PARTIDA	CANTIDAD
Misceláneos (Compra juguetes, golosinas y adornos) 01-02-31-94.65	\$50,000.00
Costos de Construcción (Obras y Mejoras) 01-04-04-94.32	47,000.00
Mantenimiento de Edificios 01-04-04-94.64	30,000.00
Mantenimiento de Vehículos 01-04-04-94.63	40,000.00
Desperdicios Sólidos 01-04-04-94.73	740,000.00
Combustibles y Lubricantes 01-04-04-92.25	30,000.00
Renta Edificios y Locales 01-03-04-94.50	130,000.00
Carnaval del Plata 01-02-09-94.82	100,000.00
Fiestas Patronales 01-02-09-94.80	100,000.00
Gastos de Teléfono y Comunicaciones 01-03-04-92.35	25,000.00
Renta de Equipo y Vehículos 01-03-04-94.51	10,000.00
Empleados Transitorios 01-08-01-91.05	70,000.00
Gastos A. A. A. 01-03-04-92.32	15,000.00
Servicios Profesionales 01-03-04-94.11	247,000.00
Total	\$1,634,000.00

SECCION 2DA: Autorizar al Director de Finanzas a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

SECCION 3RA: Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.


SECCION 4TA: Que copia certificada de la misma sea enviada al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA HOY 27 DE OCTUBRE DE 2005.


HON. MIGUEL CONCEPCIÓN BÁEZ
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL


SR. JAVIER SOLANO RIVERA
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2005.


HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE